

LISTADO DE ESTADO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2015 00050	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO VELASQUEZ OBELTRAN	COMANDO EJERCITO	AUTO CORRER traslado a la parte actora y a su apoderado (a) del oficio con radicado No 2020317001838661 del 16 de octubre de 2020, por el término de tres (3) días, para que en dicho lapso manifieste por vía electrónica y bajo la gravedad de juramento, si se acepta o no la manifestación realizada por la entidad accionada en el sentido de que los oficios con radicaciones números 20145660021451: MDNCGFM-CE-JEDEH-DIPER-NOM del 10 de enero de 2014 y 20145660924481: MDN-CGFM-CEJEDEH-DIPER-NOM del 1 de septiembre de 2014, se entienden entregados efectivamente al destinatario dentro de los diez (10) días siguientes a su expedición	18/11/2020	
1100133 35 022 2015 00343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ EDITH ARDILA GARZON	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F.	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE o resuelto por dicha corporación en proveído del 17 de junio de 2020, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia del 22 de enero de 2018. En consecuencia, LIQUÍDENSE las demás costas, ENTRÉGUESE los remanentes y ARCHÍVESE.	18/11/2020	
1100133 35 022 2015 00722	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO DANIEL GALVAN OCARRASCAL	MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por dicha corporación en proveído del 29 de julio de 2020, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia del 13 de agosto de 2018. En consecuencia, LIQUÍDENSE las demás costas, ENTRÉGUESE los remanentes y ARCHÍVESE.	18/11/2020	
1100133 35 022 2016 00318	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE DIOS GUILLERMO PEDRO ALEJO GOMEZ VILLA	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por dicha corporación en proveído del 7 de febrero de 2020, mediante el cual MODIFICÓ los numerales primero y segundo de la sentencia de primera instancia del 13 de abril de 2018 y CONDENÓ en costas en la instancia a la parte demandante, fijando como agencias en derecho el equivalente a (\$200.000). En consecuencia, LIQUÍDENSE las demás costas, ENTRÉGUESE los remanentes y ARCHÍVESE.	18/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2020 00312	ACCIONES POPULARES	PEDRO NEL LADINO MONROY Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE ACEPTA a petición del retiro de la demanda popular, presentada por el apoderado de la parta actora, en consecuencia se ordena DEVOLVER los anexos sin necesidad de desglose y luego ARCHIVAR el expediente.	18/11/2020	
1100133 35 022 2020 00316	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JHON ERINSON TOVAR MEDINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA de plano la Acción de Cumplimiento interpuesta por el señor JHON ERINSON TOVAR MEDINA contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, DIRECCIÓN JURÍDICA, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS JURÍDICOS.	18/11/2020	
1100133 35 022 2020 00327	CONCILIACION	JOSE OSCAR FRANCO CARDONA	CASUR	AUTO APRUEBA CONCILIACION Contenido en el acta de conciliación extrajudicial del 28 de octubre de 2020., suscrita entre JOSÉ OSCAR FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.052.750 y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR, con la anuencia de la Procuradora 50 Judicial II en Asuntos Administrativos.	18/11/2020	
1100133 35 022 2020 00330	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CAROLINA MOLINA VILLAR	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Para conocer del presente medio de control, por asistir interés directo en las resultas del proceso y además, por pleito pendiente, en consecuencia REMITIR el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo que estime procedente.	18/11/2020	
1100133 35 022 2020 00332	EJECUTIVO	JOSE MANUEL PUENTES ESPINEL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA UNIDAD ADTVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Por Jurisdicción y Competencia la presente demanda junto con sus anexos a los Jueces Laborales del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. -Reparto-.	18/11/2020	
1100133 35 022 2020 00334	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO AMÓRTEGUI GALLEGU	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Por competencia el expediente al Circuito Judicial Administrativo de Cali (Valle del Cauca).	18/11/2020	
1100133 35 022 2020 00336	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA CAROLINA NARANJO RODRIGUEZ	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Para conocer del presente medio de control, por asistir interés directo en las resultas del proceso y además, por pleito pendiente, en consecuencia REMITIR el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo que estime procedente.	18/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



KAREN RAMOS MUÑOZ
Secretaria Juzgado 22 Administrativo Bogotá